

ACTA No. 008-SE- CIHS-2026
SESIÓN EXTRA-ORDINARIA DE FECHA 22 DE JULIO DE 2026

En la parroquia Luz de América, Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo Tsáchilas, siendo las 15H00 del miércoles 22 de julio de 2026, con la asistencia de: Sra. Sandra Liliana Andrade Roldán (Vicepresidenta), Sr. Eddy Leonardo Vélez Román (Vocal), Lic. Lida Teresa Valle Acaro (Vocal), Srta. Samantha Nicole Intriago Castro (Vocal) se da inicio a la Sesión Ordinaria de la Junta Parroquial, convocada para esta fecha.

Ab. Cristian Hernández **Presidente**.- Buenas tardes compañeros miembros del legislativo, bienvenidos a esta sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, señorita Secretaria preceda a constatar el quórum.

Abg. Karen Alvarez **Secretaria**. – Buenas tardes, señor Presidente y señores Vocales, por disposición del señor Presidente, voy a constatar el quórum reglamentario para dar inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para el día de hoy 22 de julio de 2026;

Sra. Sandra Andrade. -	Presente,
Sr. Eddy Vélez. -	Presente,
Lcda. Lida Valle. -	Presente,
Srta. Samantha Intriago. -	Presente,
Abg. Cristian Hernández. -	Presente,

Abg. Karen Alvarez **Secretaria**.- Estando los cinco miembros que conforman la Junta Parroquial hay el quórum reglamentario para dar inicio a la presente sesión Extraordinaria de la Junta Parroquial, convocada para el día de hoy miércoles 22 de julio de 2026, a las 15H00; señor Presidente.

Ab. Cristian Hernández **Presidente**. - Habiendo constatado el quórum correspondiente, queda instalada esta presente sesión extraordinaria, señorita secretaria, sírvase a dar lectura el orden del día de la convocatoria;

ORDEN DEL DÍA:

Abg. Karen Alvarez **Secretaria**.- Convocatoria GADPRLA No. 009-SE-CIHS-2025. Me permito convocar a usted a la SESIÓN EXTRAORDINARIA del GAD PARROQUIAL RURAL LUZ DE AMÉRICA, la misma que se llevará a cabo el MIERCOLES 22 DE JULIO DE 2026, a las 15H00 en la Sala de Sesiones de la Institución, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y análisis de la ejecución presupuestaria del primer semestre del ejercicio fiscal 2026

DESARROLLO:

Ab. Cristian Hernández **Presidente**. - Siendo una sesión extraordinaria no se aprueba el orden del día, señorita secretaria sírvase a dar lectura al único punto en la convocatoria del día de hoy.

Abg. Karen Alvarez **Secretaria.** - **PRIMERO.** - *Conocimiento y análisis de la ejecución presupuestaria del primer semestre del ejercicio fiscal 2026.*

Ab. Cristian Hernández **Presidente.** - Compañeros miembros del legislativo en sus expedientes se encuentran. Los informes en el cual es el informe técnico de evaluación de la ejecución presupuestaria del primer semestre del ejercicio fiscal 2026, en el cual existen también recomendaciones para las diferentes áreas que tenemos en este gobierno parroquial y asimismo se encuentra aquí a tesorera, quien va a explicar sobre el tema de este primer informe de evaluación presupuestaria. Tiene la palabra compañera Tesorera.

Ing. Carmen Pineda **Tesorera.** - Buenas tardes señor presidente buenas tardes, señores vocales, señorita secretaria, tal como menciona el presidente en sus expediente consta el informe técnico de la evaluación de ejecución presupuestaria del primer semestre del ejercicio fiscal 2026. Este informe está realizado en base a todos los proyectos con los que la institución cuenta, dentro del informe, existen los antecedentes que: mediante Sesión Extraordinaria de fecha miércoles 06 de enero de 2026, el Pleno del GAD Parroquial RESUELVE por unanimidad aprobar clausura y liquidación presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Luz de América año 2025 mediante RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N° 001-GADPRLA-2026 Mediante sesión ordinaria de fecha miércoles 28 de enero de 2026, el Pleno del GAD Parroquial RESUELVE por unanimidad APROBAR Y AUTORIZAR al ejecutivo del GADPRLA la suscripción de los siguientes convenios: CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES – PEJ EN LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES SIN DISCAPACIDAD. CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL-CDI. CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD. CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD, mediante RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N° 002-GADPRLA2026. Mediante sesión ordinaria de fecha 05 de marzo de 2026 de según CONVOCATORIA CPP-GADPRLA No.001-2026; mediante la cual los miembros de la comisión resuelven emitir el INFORME FAVORABLE NO. 001-2026 DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO. Mediante sesión ordinaria de fecha miércoles 11 de marzo de 2026, el Pleno del GAD Parroquial RESUELVE EN PRIMERA INSTANCIA EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO Y FISCAL 2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Luz de América mediante RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N° 004-GADPRLA-2026. Mediante sesión ordinaria de fecha jueves 12 de marzo de 2026, el Pleno del GAD Parroquial RESUELVE 1. APROBAR EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA LA PRIMERA REFORMA DEL PRESUPUESTO ECONOMICO Y FISCAL 2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Luz de América mediante RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N° 005-GADPRLA-2026.

Mediante sesión ordinaria de fecha 15 de abril de 2026 de según CONVOCATORIA CPP-GADPRLA No.002-2026; mediante la cual los miembros de la comisión resuelven emitir el INFORME FAVORABLE NO. 002-2026 DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO. Mediante sesión Extraordinaria de fecha martes 14 de abril de 2026, el Pleno del GAD Parroquial RESUELVE por unanimidad APROBAR Y AUTORIZAR al ejecutivo del GADPRLA la suscripción de los siguientes convenios: CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES – PEJ EN LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES SIN DISCAPACIDAD. CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL-CDI. CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD. CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD, mediante RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N° 008-GADPRLA2026. ACTA No. 005-SE-CIHS-2026. Mediante sesión ordinaria de fecha 15 de abril de 2026 de según CONVOCATORIA CPP-GADPRLA No.002-2026; mediante la cual los miembros de la comisión resuelven emitir el INFORME FAVORABLE NO. 002-2026 DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO. Mediante sesión extraordinaria de fecha martes 21 de abril de 2026, el Pleno del GAD Parroquial RESUELVE por unanimidad APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LA SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO ECONÓMICO Y FISCAL 2026, mediante RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N° 009 GADPRLA-2026. ACTA No. 006-SE-CIHS2026. Mediante sesión extraordinaria de fecha viernes 24 de abril de 2026, el Pleno del GAD Parroquial RESUELVE por unanimidad APROBAR SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA LA SEGUNDA REFORMA DEL PRESUPUESTO ECONOMICO Y FISCAL 2026, mediante RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N° 010 GADPRLA-2026. ACTA No. 007-SE-CIHS-2026, en la base legal el CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS Art. 119.- Contenido y finalidad.- Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas. La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundidos a la ciudadanía. El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre. Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicará una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación. Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria

presupuesto codificado asciende a USD 678.021,77 de los cuales se ha devengado USD 208.782,54, EQUIVALENTE AL 30,79% del presupuesto institucional. Este porcentaje refleja un nivel de ejecución moderado, considerando que durante el primer semestre varios proyectos se presentaban en etapa preparatoria, precontractual o sujetos a la suscripción de convenios interinstitucionales. Del análisis efectuado se determina que varios proyectos presentan una ejecución financiera del 0%, entre ellos proyectos de capacitación, infraestructura, apoyo productivo y programas ambientales. Esta situación obedece principalmente a que durante el primer semestre se encontraba en fase de planificación, elaboración de documentación técnica, definiciones de perfiles profesionales, procesos de contratación pública o programación para el segundo semestre del ejercicio fiscal. Esta situación constituye un riesgo para el cumplimiento de las metas institucionales si los procesos administrativos no son impulsados oportunamente durante el segundo semestre. El presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Luz de América se encuentra conformado por dos programas presupuestarios, y treinta proyectos entre los cuales uno es del seguimiento al presupuesto 2025, con una ejecución del 20%, de igual forma el proyecto de gastos de financiamiento (cuentas por pagar 2025) con una ejecución del 96.07%, seguidamente la ejecución del presupuesto 2026 en el primer semestre (Enero a Junio) con un porcentaje de ejecución del 30.79%. Como resultado de la evolución financiera realizada conforme al artículo 119 del código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y Normas Técnicas de Presupuesto, se determina que la institución presenta: Existe superávit financiero de 563903.19 USD ya que los activos corrientes conjuntamente con los activos a largo plazo son de 602329.28 USD, mayores a los pasivos que suman en \$ 38426.09 USD. Superávit Presupuestario de 36867.07 USD debido a que los ingresos efectivamente recaudados fueron menores a los gastos devengados, tal como se anexa en el Estado de Ejecución Presupuestaria. Durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2026 el GAD Parroquial registra una ejecución presupuestaria del 30,79% observándose un avance parcial en el cumplimiento de las metas previstas en el Presupuesto Institucional y el Plan Operativo Anual. Se evidencia que varios proyectos presentan baja ejecución en 0%, debido a que los procesos preparatorios, técnicos, administrativos y contractuales necesarios para su ejecución aún no han concluido o fueron programados para el segundo semestre del ejercicio fiscal 2026. Desde el punto de vista financiero, la institución mediante disponibilidad y liquidez suficiente para atender las obligaciones previstas dentro del presupuesto vigente, siempre que las unidades ejecutoras impulsen oportunamente los procesos administrativos correspondientes. La evaluación presupuestaria constituye una herramienta para la toma de decisiones institucionales, permitiendo identificar oportunamente proyectos con riesgo de incumplimiento y adoptar medidas administrativas que garanticen una adecuada ejecución de recursos públicos. en este contexto se recomienda a la máxima autoridad disponer a los responsables de cada proyecto institucional la presentación de un informe técnico en que determine la viabilidad de ejecutar durante el segundo semestre aquellos proyectos que se registran baja o nula su ejecución presupuestaria. En el caso de que, como resultado de los informes emitidos por las unidades responsables se determina que determinados proyectos no podrán ejecutarse conforme se encuentran en la planificación, se recomienda disponer la elaboración de los informes técnicos

presupuesto codificado asciende a USD 678.021,77 de los cuales se ha devengado USD 208.782,54, EQUIVALENTE AL 30,79% del presupuesto institucional. Este porcentaje refleja un nivel de ejecución moderado, considerando que durante el primer semestre varios proyectos se presentaban en etapa preparatoria, precontractual o sujetos a la suscripción de convenios interinstitucionales. Del análisis efectuado se determina que varios proyectos presentan una ejecución financiera del 0%, entre ellos proyectos de capacitación, infraestructura, apoyo productivo y programas ambientales. Esta situación obedece principalmente a que durante el primer semestre se encontraba en fase de planificación, elaboración de documentación técnica, definiciones de perfiles profesionales, procesos de contratación pública o programación para el segundo semestre del ejercicio fiscal. Esta situación constituye un riesgo para el cumplimiento de las metas institucionales si los procesos administrativos no son impulsados oportunamente durante el segundo semestre. El presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Luz de América se encuentra conformado por dos programas presupuestarios, y treinta proyectos entre los cuales uno es del seguimiento al presupuesto 2025, con una ejecución del 20%, de igual forma el proyecto de gastos de financiamiento (cuentas por pagar 2025) con una ejecución del 96.07%, seguidamente la ejecución del presupuesto 2026 en el primer semestre (Enero a Junio) con un porcentaje de ejecución del 30.79%. Como resultado de la evolución financiera realizada conforme al artículo 119 del código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y Normas Técnicas de Presupuesto, se determina que la institución presenta: Existe superávit financiero de 563903.19 USD ya que los activos corrientes conjuntamente con los activos a largo plazo son de 602329.28 USD, mayores a los pasivos que suman en \$ 38426.09 USD. Superávit Presupuestario de 36867.07 USD debido a que los ingresos efectivamente recaudados fueron menores a los gastos devengados, tal como se anexa en el Estado de Ejecución Presupuestaria. Durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2026 el GAD Parroquial registra una ejecución presupuestaria del 30,79% observándose un avance parcial en el cumplimiento de las metas previstas en el Presupuesto Institucional y el Plan Operativo Anual. Se evidencia que varios proyectos presentan baja ejecución en 0%, debido a que los procesos preparatorios, técnicos, administrativos y contractuales necesarios para su ejecución aún no han concluido o fueron programados para el segundo semestre del ejercicio fiscal 2026. Desde el punto de vista financiero, la institución mediante disponibilidad y liquidez suficiente para atender las obligaciones previstas dentro del presupuesto vigente, siempre que las unidades ejecutoras impulsen oportunamente los procesos administrativos correspondientes. La evaluación presupuestaria constituye una herramienta para la toma de decisiones institucionales, permitiendo identificar oportunamente proyectos con riesgo de incumplimiento y adoptar medidas administrativas que garanticen una adecuada ejecución de recursos públicos. En este contexto se recomienda a la máxima autoridad disponer a los responsables de cada proyecto institucional la presentación de un informe técnico en que determine la viabilidad de ejecutar durante el segundo semestre aquellos proyectos que se registran baja o nula su ejecución presupuestaria. En el caso de que, como resultado de los informes emitidos por las unidades responsables se determina que determinados proyectos no podrán ejecutarse conforme se encuentran en la planificación, se recomienda disponer la elaboración de los informes técnicos

de planificación y financiero que sustenten la correspondiente reforma al plan anual operativo y el presupuesto institucional conforme a las disposiciones del código orgánico y planificación y finanzas públicas y las normativas presupuestarias vigentes con el propósito de garantizar el uso eficiente eficaz y oportuno recursos públicos. A la Técnica Compras Públicas, priorizar la ejecución de los procedimientos de contratación pública previstos en el PAC institucional, efectuando el seguimiento permanente de los procesos precontractuales y contractuales para evitar atrasos en la ejecución presupuestaria. Así mismo realizar el seguimiento permanente del cumplimiento de las metas del POA e informar oportunamente sobre cualquier situación que pueda afectar la ejecución de los proyectos institucionales. A la Secretaria Responsable de Talento Humano, gestionar oportunamente la elaboración de perfiles profesionales, informes de necesidad y demás documentación requerida para la contratación de personal de servicios profesionales, cuando estos constituyen un componente indispensable para la ejecución de los proyectos institucionales, de conformidad con los proyectos contemplados en el POA. respeto al informe que les acabo de leer si hay alguna pregunta pueden revisar y realizarla.

Ab. Cristian Hernández **Presidente.**- compañeros miembros del legislativo, la compañera tesorera ha emitido sus respectivos informes y ha pensado sus recomendaciones por tal motivo alguien que quiera intervenir en este espacio. Compañera Lida Valle tiene la palabra.

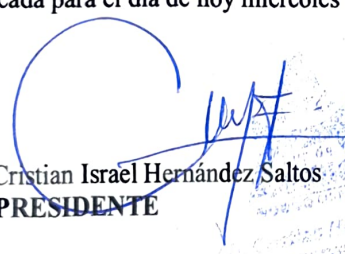
Lic. Lida Valle **Vocal.** – Buenas tardes la compañera tesorera, ha explicado y leído el informe técnico de evaluación y la ejecución presupuestaria del primer semestre del ejercicio fiscal 2026, así como también a veces he escuchado cada uno de los proyectos que fue dentro del POA bueno creo que el de porcentaje de ejecución, que es el 30.79% es superior que tenemos que mejorar porque nos falta la experiencia. Y a lo cual, pues este también hay algunos proyectos que no se han ejecutado del 100% y esperamos en ese trimestre a través del trabajo perdón en este trimestre a través del trabajo conjunto de cada uno de nosotros como vocales como que presidimos cada comisión, ponernos énfasis en los políticos que, faltan para ejecutar porque recuerden que no solamente de la el presidente de la parte ejecutora, sino que somos nosotros cada uno de los vocales, con un trabajo coordinado y en equipo podemos lograr que los proyectos que aún están no ejecutados se puedan ejecutar en este en este semestre. Eso es mi opinión compañero presidente,

Ab. Cristian Hernández **Presidente.**- Bueno, compañeros, amigos de legislativo si no hay más intervenciones. Como existen las recomendaciones que le decía anteriormente que hacía la señora tesorera. En base a la máxima autoridad de exponer a los responsables de cada proyecto institucional la presentación de un informe técnico en que determine la viabilidad de ejecutar durante el segundo semestre que ellos proyectos que existan baja o nula ejecución presupuestaria en el caso de que como resultado los informes emitidos por las unidades responsables, se determina que determinados proyectos. No podrán ejecutarse conforme se encuentran. La planificación se recomienda disponer la elaboración de los informes técnicos de planificación y financiero que es usted la correspondiente reforma al plan anual operativo y el presupuesto institucional conforme a la disposiciones del código orgánico y planificación y finanzas públicas y normativa presupuestaria vigente con el propósito de garantizar el uso

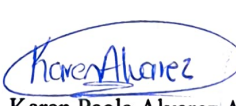
eficaz y oportuno de los recursos públicos. Eh, por tan motivo, compañeros miembros del legislativo se les va a delegar en base a sus comisiones para que den seguimiento a las gestiones que hemos venido realizando en base a varios proyectos que no se han podido ejecutar por algún motivo razón, también debo comunicarles compañeros miembros del legislativo que he mantenido varias reuniones y acercamientos ante el ministerio de infraestructura y transportes a su dirección provincial con el Ingeniero Jampier Cedeño, para el cual he conversado personalmente sobre algunos proyectos que están por ejecutar o que se ejecutaría en la vía que se está ampliando a 4 carriles que la es la E25. Por ese motivo, señorita secretaria Dispongo que se delegue a la compañera Sandra Andrade. Para ver si existe vialidad autorización o alguna firma de convenio para la construcción de paradas de buses. Este oficio que se ha dirigido a la dirección provincial del ministerio de infraestructura de transporte de esta provincia, de igual manera coordine con la dirección de proyectos con el ingeniero, Leopoldo Chicaiza para el seguimiento y a la adquisición de materiales de construcción para la elaboración de bordillos para varias calles. Tenemos un recurso aquí de 20000 dólares que ya fueron entregado las competencias a este gobierno parroquial hace unos días y necesitamos el consolidado para poder hacer la adquisición poder elevar el proceso de portal de compras públicas para continuar con este ejecución de este proyecto. De igual, manera, acompañaron miembros del legislativo se les informa que se ha hecho una gestión muy importante el 3 de junio mantuvo en la reunión. Pon el director el nuevo director de CNEL y el director administrativo y delegados de gobernación y se nos ayudó a gestionar la repotenciación del tendido eléctrico que nos ha afectado por muchos años a este gobierno parroquial. Bueno, no solo a este gobierno parroquial, sino también a su centro de salud que tenemos aquí al coliseo, al centro de atención al adulto mayor, también tenemos a la iglesia pentecostal que también ha sido afectado en este sector con la baja de eficiencia de energía como ustedes tienen conocimiento. Ya está. Este proyecto ya tenemos un transformador que nos ayudará a potenciar la energía de este sector, asimismo, compañeros miembros del legislativo es muy importante esta gestión porque teníamos destinado 15000 dólares para este proyecto en base a un oficio que nos emitieron anteriormente, por lo que estos 15000 dólares nos ayudarían a potenciar algunos proyectos en el cual estaban un poquito un poco recursos por el tema de ustedes tienen conocimiento al ser una parroquia, no contamos con mucho recursos y asimismo solicito, me autoricen también el traspaso de un recurso o un presupuesto de 3300 dólares para la partida de adquisición de pintura de alto tráfico y suministros para adecuar infraestructuras públicas, llegando así a un presupuesto de 7500 dólares. Asimismo compañera, secretaria mediante memo delegar a la compañía Lida valle para que se dé seguimiento a la adquisición de equipamientos médicos y fisioterapéuticos para el proyecto del centro de atención al adulto mayor luz de América. Debido a que si tenemos o no tenemos competencias para adquirir estos implementos. Hay que oficiar a las instituciones competentes para que emitan su criterio al respecto. como una de las recomendaciones de la compañera tesorera, ala técnica de compras públicas, priorizar la ejecución de los procedimientos de contratación pública, previsto en el PAC institucional efectuando el seguimiento permanente de los procesos precontractuales y contractuales para evitar atrasos en la ejecución presupuestaria. Tenemos que priorizar compañeros miembros legislativo, la adquisición de materiales de construcción para la elaboración de bordillos para varias calles de luz de América. Ya tenemos prácticamente casi todo solamente esperamos el

listado de materiales consolidados y de parte del ingeniero Leopoldo Chicaiza, ahí con eso con esa documentación, ya se le pasa a la compañera técnica en compras para que proceda la contratación de estos materiales de construcción. Asimismo, compañero, miembro del legislativo, la señora de tesorera recomienda a la secretaria responsable talento humano, gestionar oportunamente, elaboración de perfiles provisionales, informe en necesidad y de mal documentación requerida para la contratación del personal de servicios provisionales cuándo estos constituyen un componente indispensable para la ejecución de los proyectos institucionales de conformidad con los proyectos contemplados en el por señorita secretaria hay que estar pendientes y trabajar justamente ahora. Vamos a contratar una coordinadora para el proyecto mundialito para la cual, señora, señorita secretaria y que proceder con los respectivos e informes para esta contratación y, asimismo. Hacer una delegación a la compañera Samantha Intriago para que esté al frente de este importante proyecto que, beneficiará a los adolescentes de nuestra parroquia. Ustedes saben que todo esto está contemplado dentro del PDOT. y son proyectos que debemos cumplir compañeros. Esto es lo que hemos tratado en esta sesión extraordinaria para el beneficio de la ciudadanía, incluido el grupo de sector prioritario que tiene nuestra parroquia, ¿alguna inquietud compañeros miembros del legislativo? al no haber ninguna inquietud, compañera secretaria, sin no haber más puntos a tratar, proceda a clausurar la presente reunión.

Abg. Karen Alvarez **Secretaria**.- Señor presidente y demás miembros del legislativo al no haber más puntos dentro del orden de la presente convocatoria, se agradece a todos por su presencia y siendo las 15H43 se da por clausurada está presente sesión extraordinaria convocada para el día de hoy miércoles 22 de julio de 2026.



Ab. Cristian Israel Hernández Saltos
PRESIDENTE



Abg. Karen Paola Alvarez Alvarez
SECRETARIA